

Reseña bibliográfica: *Teoría y Crítica del Estado**

MARÍA EMILIA BARREYRO

Teoría y Crítica del Estado tiene por objetivo ser un manual de Teoría del Estado. Desde el año 1988, su autor se desempeña como docente en esta materia de la currícula de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, materia de la que es, en la actualidad, Profesor Titular regular.

El libro consta de una introducción, dos partes y un epílogo, y cada una de las partes está dividida en tres secciones. En su "Introducción", el lector se encontrará con un abordaje metateórico de su objeto que le facilitará una lectura más fecunda y cauta del contenido de la obra. Allí le serán presentadas algunas problemáticas y distinciones analíticas acerca del sentido (pretensiones de validez) de los discursos sobre los que tratará el autor, algunas notas sobre su historia y la explicitación del significado y alcance de la terminología central que será utilizada.

La primera parte: "Teoría del Estado", comprende muchos de los contenidos básicos de la materia y se subdivide en tres secciones. La primera sección, "El Estado: antecedentes, surgimiento y transformaciones", introduce al lector en nociones cardinales acerca del Estado, reseña algunas formas de orden político como la polis griega, el imperio y el sistema feudal, para luego explorar el surgimiento del Estado y su concepto; en ella se destaca el análisis y exposición del desarrollo teórico que acompañó a cada una de las formas históricas del Estado brindando al lector un panorama conciso pero sustancioso de las ideas filosóficas cardinales de la Teoría Política como *soberanía, división de poderes, poder constituyente, libertades individuales, representación política*, etc.

* Autor D'AURIA, Aníbal A., *Teoría y Crítica del Estado*, Buenos Aires, Eudeba, 2012.

La sección que le sigue, “El Estado Demo-representativo y el Sistema Político”, abandona la mirada histórica que prepondera en la sección anterior para conjugar dos perspectivas: la de la ciencia jurídica y la de la ciencia política. El lector recorrerá así, distintos acápites que tratan sobre los regímenes electorales, las formas de gobierno y otros elementos del diseño jurídico-institucional de los sistemas políticos, articulados con nociones como *poder*, *sociedad civil*, *legitimidad*, *opinión pública*, *grupos de presión*, *protesta social*, etc., que facilitan una representación adecuada y concreta de cómo aquellas técnicas de ingeniería constitucional y legal funcionan en las sociedades contemporáneas.

La tercera y última sección de la primera parte, titulada “La Democracia y el Estado”, se estructura sobre la distinción entre *democracia* y *Estado demo-representativo* y prepara el terreno para la segunda parte del libro: “Crítica del Estado”. En esta sección sobresale el estudio del pensamiento de J. J. Rousseau acercando al lector no solamente al *Contrato Social* y al *Discurso sobre el Origen de la Desigualdad entre los hombres*, sino también otras obras menos afamadas en el mundo jurídico como el *Ensayo sobre las Lenguas* y la *Carta a D’Alembert sobre los espectáculos*; de este modo y tras exponer la lectura propia de la obra de Rousseau, el autor discute con otra línea de lectura, la de Talmon, en clave totalitaria. Los párrafos dedicados a Rousseau son precedidos por un acápite dedicado a la democracia en la Antigüedad y seguidos por otro que analiza su recepción y tergiversación, especialmente en la obra de Sieyès *¿Qué es el tercer estado?* La sección finaliza con dos adendas que dan cuenta de algunas de las discusiones centrales en torno a la Teoría de la Democracia en el siglo XX. De este modo, la exposición del pensamiento de Rousseau como emblema de la Teoría de la Democracia queda puesta en perspectiva histórica y logra dar cuenta no solo de la modificación semántica que sufrió el giro ‘*democracia*’ a través del tiempo, sino de cómo fue pensada la *democracia* en las distintas épocas del pensamiento político.

Así, se abre paso a la segunda parte del libro: “Crítica del Estado”, que reviste mayor complejidad y supone para su lectura y comprensión, a mi entender, el manejo de ciertos conceptos mínimos de Teoría Política en virtud del mayor grado de abstracción teórica de los temas sobre los que discurre. La primera sección está dedicada al pensamiento anar-

quista y no se limita a exponer la crítica anarquista al Estado sino que abarca la crítica a otras instituciones que –desde esta perspectiva– conviven con él, lo fundan, lo refuerzan. En este sentido, presenta las ideas sobre la propiedad, la economía y el federalismo de Proudhon, el anti-teísmo de Bakunin y su crítica a la *religión* en general y a la religión del *patriotismo*, el anarco-comunismo de Kropotkin y Malatesta, entre otras. Asimismo, esta sección incluye apartados destinados a situar al pensamiento en el marco del iusnaturalismo y el positivismo jurídico, discutiendo con ciertos errores en los que se ha incurrido al catalogarlos de una u otra manera y marcando su especificidad como *Teoría Crítica del Estado y del Derecho*.

La segunda sección de esta parte crítica del Estado presenta la cuestión de la *teología política* con el debate de mediados del siglo XIX entre Proudhon y Donoso Cortés, en el que el punto de acuerdo entre ambos es el carácter teológico de las ideas políticas, recordando al lector los antecedentes de las tesis que luego desarrollará Carl Schmitt recién en el siglo XX. Pero antes de ingresar al pensamiento de Schmitt, el autor narra didácticamente otros dos antecedentes: por un lado, cómo Bakunin retoma los términos del debate en clave materialismo vs. idealismo y, por otro, cómo en el pensamiento de Feuerbach se efectúa una reducción de la teología a la antropología. Esta reseña anticipa así la tesis schmittiana acerca de la secularización de los conceptos teológicos por parte de la moderna teoría del Estado, para luego explicar los principales rasgos y conceptos de su teoría de la soberanía y contextualizarlos en el marco del debate con Hans Kelsen acerca del control de constitucionalidad de las leyes. El apartado que dedica el autor a este último debate es un prefacio ineludible para incursionar en muchos de los debates que se libran en la órbita del Derecho constitucional. Las ideas expuestas en todos estos párrafos convergen finalmente en una crítica al concepto de '*teología política*' con apoyatura en la tesis de Hans Blumenberg para desembocar en el concepto de '*metafórica política*'.

La tercera y última sección de la segunda parte de libro: *Metafórica política de los poderes del Estado*, brinda, por un lado, una profundización y problematización de algunos de los temas tratados en la parte primera, presentando antecedentes a la *doctrina de la división de poderes* como la *doctrina del gobierno mixto*, el *principio de especialización de funciones de la*

polis y la *teoría de los ciclos* en el pensamiento clásico (Platón, Aristóteles, Polibio), y profundizando otros como la *doctrina del poder constituyente* (Sieyès), la *teoría del poder neutro* (en Constant), los debates sobre el modelo parlamentarista inglés (Blackstone, Bentham), etc.; por otro lado, también brinda al lector un análisis de la metafórica política, es decir, de la constelación de metáforas que aparecen en el pensamiento político, del pensamiento griego, en el que primarían las metáforas de la medicina, y de la metafórica política del pensamiento moderno, en el que prevalecerían las metáforas mecanicistas en superposición con metáforas organicistas, teológicas y médicas.

Por último, en el epílogo se encontrarán una serie de apartados o lecciones en las que se entrecruzan filosofía de la historia y filosofía política, y que están especialmente centrados en la modernidad filosófica y la mirada contemporánea de la misma. El epílogo cierra de este modo la obra con reflexiones acerca de la dialéctica entre razón e historia que no pasan por alto las ideas de Kant, Hegel y Marx, entre otros, hitos ineludibles para todo lector que sienta interés por la filosofía y que abren la puerta a la fuerza corrosiva de la *crítica* filosófica.

Teoría y Crítica del Estado es un texto ameno a la lectura cuyos temas van complejizándose progresivamente a lo largo del libro; sin embargo, en ese tránsito hacia la complejidad que revisten sus capítulos finales, el lector se ve siempre acompañado por un lenguaje cristalino, por numerosas aclaraciones terminológicas, citas fieles de las fuentes que ilustran y dan cuenta de los temas tratados, y especialmente por la constante puesta en perspectiva histórica de cada concepto, tesis y teoría. Asimismo, el libro contiene numerosos excursos, adendas y aclaraciones junto a referencias bibliográficas claras y detalladas que le servirán de guía a la hora de profundizar los temas vistos e incursionar más a fondo en la Teoría Política.

La virtud del libro radica, a mi entender, en que no se trata de un típico manual de estudio que sistematiza superficialmente una disciplina cualquiera, sino que, muy por el contrario, se trata de un texto que hace una presentación general de los temas centrales de la Teoría Política y profundiza en ellos con un verdadero trabajo sobre las fuentes, que van desde los clásicos Platón, Aristóteles, a Montesquieu, Rousseau, Sieyès, Constant, J. S. Mill, entre otros, hecho desde problemáticas, debates y

discusiones filosóficas actuales. De este modo, el libro es en parte una invitación a la lectura de los textos-fuente sobre los que trabaja el autor. Muchas de las ideas allí presentadas no pueden no interpelar y provocar al lector a reflexionar críticamente sobre ellas y sobre las propias, brindándole las herramientas indispensables para hacerlo.

Fecha de recepción: 11-6-2014.

Fecha de aceptación: 21-10-2015.